



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Visto la CARTA N° 0014-2025-ADMCH, de fecha 05 de junio de 2025, presentada por Angel David Mendoza Chuimes, y el INFORME TECNICO LEGAL N° 000003-2025-G.R.AMAZONAS/OTAA-KLJR, de fecha 09 de junio de 2025, se declara **ADMISIBLE** a trámite la solicitud de evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental para el proyecto **"Instalación de Grifo Rural en Cilindros para la venta de Combustibles líquidos de nombre comercial "GRIFO RURAL SOPHY'S"**, por haber cumplido con la presentación de los requisitos mínimos establecidos en la Resolución Ministerial N° 151-2020- MINEM/DM. Por lo cual, corresponde iniciar la evaluación del estudio ambiental señalado.

En consecuencia, se resuelve **ADMITIR A TRÁMITE la DIA** en mención, de acuerdo a lo dispuesto en el D.S. N° 002-2019-EM.

Publíquese en la página web del Gobierno Regional de Amazonas.

Notifíquese al administrado. –

Documento firmado digitalmente

EDWIN MORI LLANCA
DIRECTOR

000721 - DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

EML
CC.: cc.:

N° EXPEDIENTE: 2025-0083340

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Amazonas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionamazonas.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: SEAGROO

www.gob.pe/regionamazonas

Jr. Ortiz Arrieta N° 1250
Chachapoyas – Amazonas